

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 067

Fecha: 30 de junio de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2015-00241-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ricardo Julio Ricardo Montalvo	Nación - Rama Judicial - Dirección de Administración Judicial	28/06/2016	Providencia	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$60.000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.

se publica hoy 30 de junio de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria